

ADDENDA AL ACTA ACUERDO

00485

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, representada en este acto por el Sr. Intendente, Lic. Raúl Emilio JATON, asistido por el Sr. Secretario General Mariano Granato, el Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Luciano Mohamad y la Subdirectora de Gestión de Bienes Compras y Suministro Lic. Rocio Peña, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y por la otra, propietarios de vehiculos contratados por la administración municipal, representados en este acto por el apoderado de la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), Sr. Sergio Omar Perg, en adelante "LOS CONTRATADOS", en conjunto denominadas "LAS PARTES" convienen celebrar la presente Acta Acuerdo a los fines de actualizar el costo horario de los servicios de camionetas, utilitarios y minibuses contratados por esta administración municipal, la que se registrá a tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

ANTECEDENTES

Que por Decreto D.M.M. N°00359/2023 se numeró y registró el Acta Acuerdo suscripta entre entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC) en fecha 4 de agosto de 2023, por medio del cual las partes fijaron el valor del costo horario de los servicios de camionetas, utilitarios y minibuses contratados por esta administración municipal, por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.

Que habiendo arribado a un nuevo acuerdo, las partes resuelven actualizar el valor del costo horario de los servicios contratados correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023, modificando en lo que corresponde las cláusulas primera y segunda del Acta Acuerdo.

Que por ello, LAS PARTES convienen en celebrar la presente ADDENDA al Acta Acuerdo suscripta, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LAS PARTES convienen fijar el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de minibuses a contratar por esta administración en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$3.695) a partir del mes de octubre de 2023; y de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$4.249) a partir del mes de noviembre de 2023.

SEGUNDA: LAS PARTES convienen fijar el valor del costo horario por los servicios prestados por los titulares de utilitarios y camionetas a contratar por esta administración en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHO (\$3.208) a partir del mes de octubre de 2023; y de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$3.690) a partir del mes de noviembre de 2023.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023.

Mariano Granato
Secretario General

CPN LUCIANO MOHAMAD
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Santa Fe

Rocio Peña
17360385

EMILIO JATON
INTENDENTE
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

NADIA ALVAREZ OPORTO
Lic. Depto. L. g. i. a. ó n

Lic. Rocio Peña
Sub Directora Ejecutiva de Gestión
de Bienes, Compras y Suministros